



PROSEGUR CASH, S.A.

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Madrid, a 18 de diciembre de 2019

PROSEGUR CASH, S.A. (“**PROSEGUR CASH**” o la “Sociedad”) comunica que el Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión celebrada ayer día 17 de diciembre de 2019, ha acordado la distribución de un dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio en curso a razón de 0,05810 euros brutos por cada acción de la Sociedad en circulación, lo que supone un dividendo total máximo de 87.150.000,00 euros, que se abonará en cuatro pagos a razón de un 25% del dividendo a cuenta acordado en cada pago, según el siguiente calendario:

- Primer pago: 27 de diciembre de 2019, importe total máximo a distribuir de 21.787.500,00 euros, equivalente a un 25% del dividendo total máximo, a razón de 0,014525 euros brutos por acción en circulación en la fecha de pago. Fecha de cotización ex dividendo: 23 de diciembre de 2019.
- Segundo pago: marzo de 2020, importe total máximo a distribuir de 21.787.500,00 euros, equivalente a un 25% del dividendo total máximo, a razón de 0,014525 euros brutos por acción en circulación en la fecha de pago.
- Tercer pago: junio de 2020, importe total máximo a distribuir de 21.787.500,00 euros, equivalente a un 25% del dividendo total máximo, a razón de 0,014525 euros brutos por acción en circulación en la fecha de pago.
- Cuarto pago: septiembre de 2020, importe total máximo a distribuir de 21.787.500,00 euros, equivalente a un 25% del dividendo total máximo, a razón de 0,014525 euros brutos por acción en circulación en la fecha de pago.

Las fechas concretas del segundo, tercer y cuarto pago, dentro de los meses anteriormente indicados, se comunicarán oportunamente.

Los pagos se realizarán a través de las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (IBERCLEAR). Sobre las cantidades brutas que sean pagadas se realizarán las oportunas retenciones exigidas por la normativa aplicable en cada momento. En caso de que se modificase el capital social de la Sociedad y/o el número de acciones en que éste se divide, el importe bruto por acción en cada fecha de pago se ajustaría en consecuencia.
